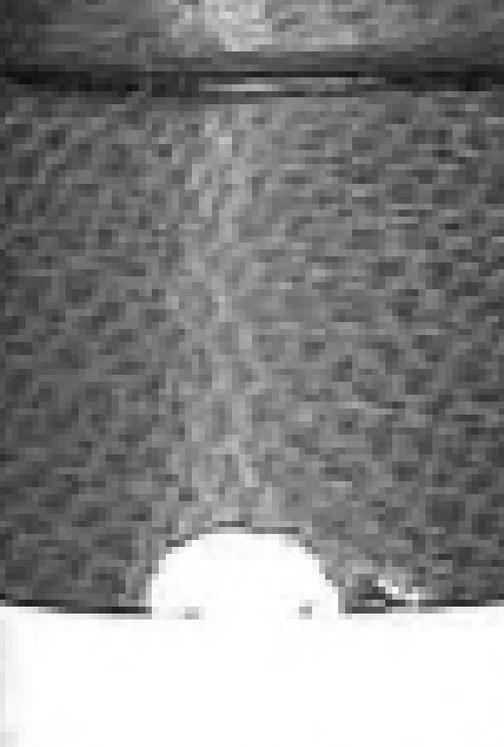
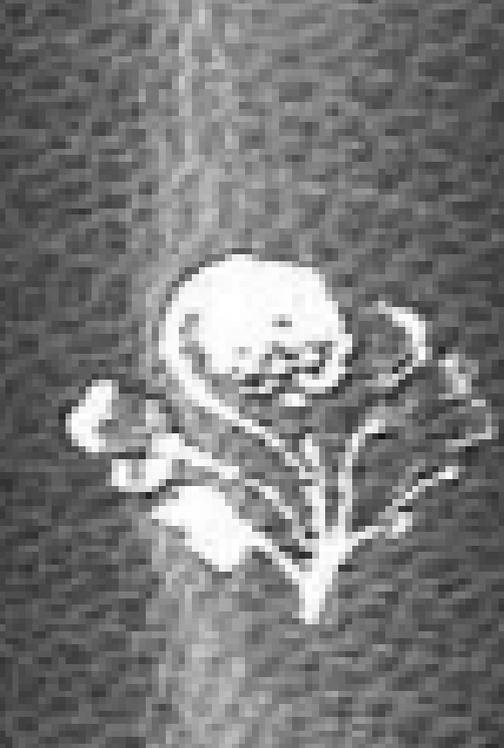


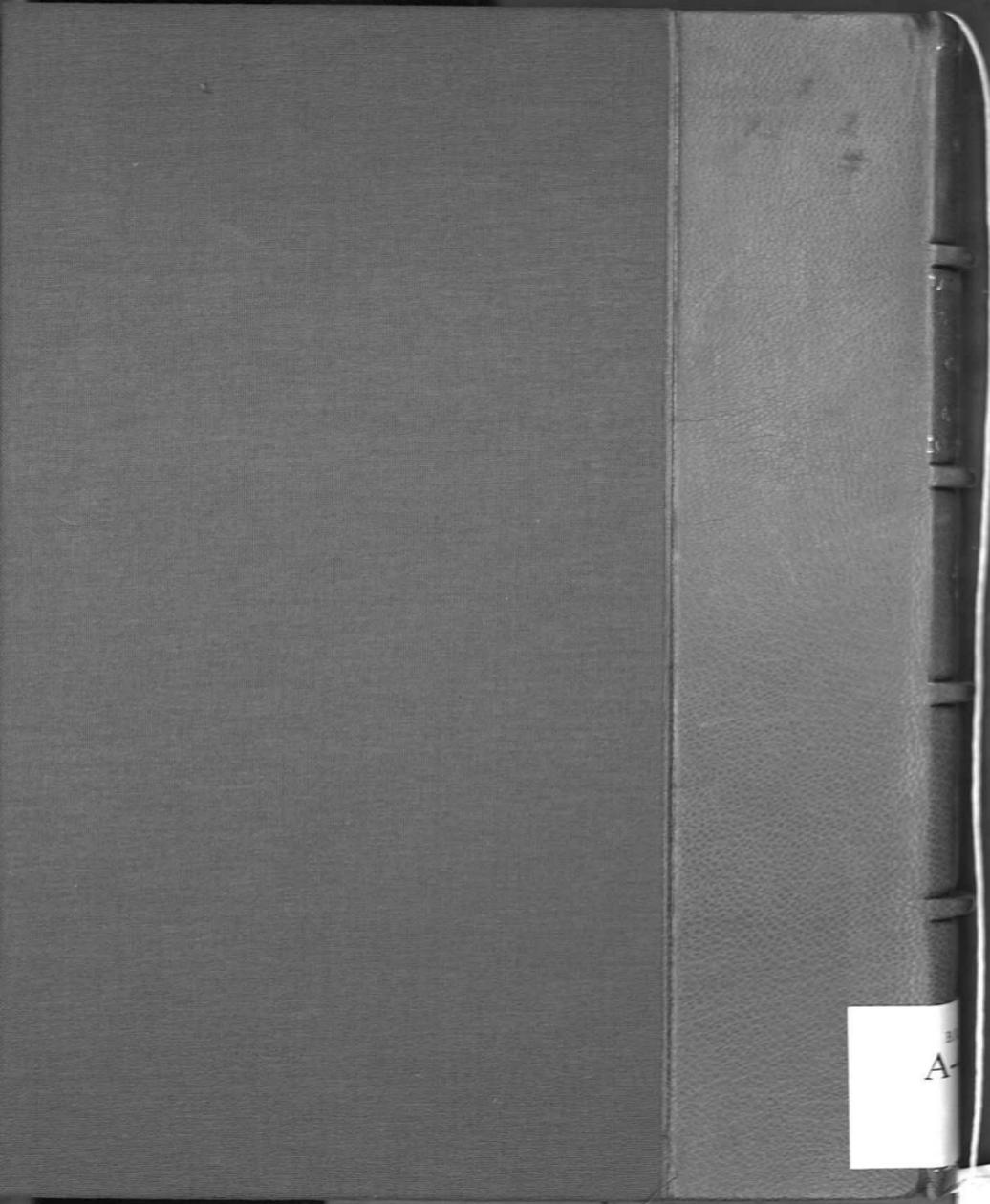
LIBRE

CARTA

LOUIS XIV



B.R. Madrid
A-470



B
A

Libr. Ant. Galgo
150.000 pes

2
90933

A-470



CARTA

AL SERENISSIMO, MUY ALTO,
Y MUY PODEROSO LVIS
XIII. REY CHRISTIANISSIMO
DE FRANCIA.

ESCRIVELA A SU MAGESTAD
Christianissima

DON FRANCISCO DE QUEVEDO
Villegas, Cauallero del Habito de San Iacobo, y
Señor de la Villa de la Torre de
Iuán Abad.

EN RAZON DE LAS NEFANDAS
*acciones, y sacrilegios execrables que cometio contra el
derecho diuino, y humano en la Villa de Tillimon en
Flandes Mos de Xatillon Vgonote, con el exercito
descomulgado de Franceses Hereges.*

Año



6
1935

CON LICENCIA.

En Çaragoça, En el Hospital Real y General de Nuestra Señora
de GRACIA,

A costa de Pedro Escuer Mercader de Libros.



A QVIEN LEYERE.

TOdas las vezes que aseo acciones de Franceses, hablo cō los q̄ son Hereges, sin mezclarme en los juizios q̄ generalmente hazē de aq̄lla naciō Floro, Poliuio, Iulio Cesar, y Cicerō. En esto obedeci la obligaciō de Catolico. Respōdo a las acusaciones que se han impuesto a mi patria como supe, los Doctos lo haràn como se deue, y puede. Quando digo *que comulgaron los cavallos*, se entiende en la forma que de ellos se puede dezir, figuiendo las dos comuniones que diferencia la Escuela, vna Sacramental, otra Espiritual. Han me obligado a esta aduertencia conciēcias agenas, que como dize el Apostol, pueden juzgar la propria. Y pongo conociendo mi ignorancia todo lo que en este papel escriuo debaxo de la correcion, y censura de la santa Iglesia Romana, retratando desde luego mi propio sentir.



PRONVNCIAR A
MI CORAZON BVENA
PALABRA.

*Pfal. 44. Eructavit
cor meū verbum bo-
num.*

DIGO MIS OBRAS AL REY
CHRISTIANISSIMO LVIS
DEZIMO TERCIO.

*Dico ego opera mea
Regi.*

YO

*Don Francisco de Quevedo Villegas
Cauallero del Abito de San Iacobo.*

DESTRVYE LAS GENTES
QUE SOLICITAN LA
GVERRA.

*Pfal. 67. vers. 7.
Dissipa gentes, quae
bella volunt.*

STRE.



DIOS nuestro Señor,
q̄ solo es Rey de los
Reyes, y Señor de los
Señores, manda en el
Eclesiastès cō el res-
peto q̄ la lēgua, y la
imaginacion deūē tratar las acciones
de los Reyes. *No murmures del Rey en*

*Rex Regum, & Do-
minus dominantū.*

Ecclesiast. cap. 10. vers. 20. In cogitatione tua Regi, ne detrabas, & in secretis cubili tui ne maledixeris diviti: quia aves coeli portabunt vocem tuam, & qui habet pennas annuntiabit sententiam.

2
tu imaginacion; ni en el secreto de tu aposento maldigas al rico; por que las aves del cielo llevaran tu voz, y quien tiene alas hablar à tu sentimiento. Yo hablarè con V. Magestad con tal respeto, que por ninguna palabra sea culpado en tã descortès inobediencia; ni tendra en mi imaginacion en que ser chismosa alguna ave de las que buelan atentas, aun por el silencio del pensamiento. Leed estos ringlones con la benignidad, que a vuestra grandeza merece vn Español estremamente amartelado de vuestras glorias, que ha gastado su admiracion en aplausos à los triunfos que vuestra niñez ha tenido por juguetes, quando vuestra cuna belicosa se vio afsistida de mas gloriosos vècimientos que la de Alcides, ahogãdo entre vuestros braços en Mompeller, Nimes, San Iuan de Angeli, Montalvan, y la Rochela, sierpes de cal, y canto, con tantas cabeças, como vezinos. Hazañas, y trofeos que el gran Enrico vuestro padre rezelo imaginar. Carlo Magno (vuestro ascendiente) fue primero que vos en el tiempo, no en la fama. Llamose Magno, porque os pudo diess-

3

diésemos llamar Maximo, creciendo vuestro renombre al de Carlo, al de Pompeyo, y al de Alexandro, que se igualaron en vno mismo. Aueis vnido vuestro grande Reyno, desarmando la heregia que os molestaua en diuision sediciosa: adquiristes el nōbre de Christianissimo, no contento con solo heredarle: por vuestras armas respirò en vuestra Corona la Religion: vuestros Lirios se limpiaron de espinas, que à Christo nuestro Señor texieron Corona sangrienta. La Naue de san Pedro tuuo puerto, y comercio de vida eterna en vuestros mares, y a sus llaues no dexò en Fràcia puerta que no abriessè vuestra soberana piedad. Toda la Monarquia de España ha sido teatro de aclamaciones à vuestro nōbre. Y el Rey CATOLICO mi señor, posponiēdo la materia de Estado à su zelo, y al vuestro, desamparò a Mōtaluán, y a la Rochela del socorro que le pidieron, poniéndose debaxo de su proteccion; y pudiēdo politicamente embaraçaros con vuestros vassallos, para q̄ no le inquietassedes los suyos, escogió el tener quexa de V. M. antes que ocasionar,

4
que de su Religion, y zelo la tuuiesse
la comunidad de todos los Fieles. Y
pues si el Rey mi señor amparara a
vuestros rebeldes, no huierades cōse-
guido tan gloriosos fines: a su animo
Real deueys quanto aueys hecho. Y cō
mayor razon auiendo afsistido cō sus
armas a vuestras empresas, oponien-
dose à la valerosa inuasion del Rey de
Inglaterra, q̄ tã solariega fortuna tiene
sobre vuestros Señorios. No acuerdo à
V. M. de los casamientos reciprocos,
porq̄ sè quan poco detienen estas prē-
das los interèsses Reales. La Magestad
esclarecida de vuestra Serenissima Ma-
dre, por descansar de el Cardenal de
Richeleu vuestro Priuado; ò ya por as-
segurarse de segunda prisiõ (que fuesse
duplicada nota) se retirò à los Estados
del Rey mi señor en Flandes: donde
como dos vezes hijo; por vuestro na-
cimiento, y por el de la Serenissima
Reyna mi señora, la recibì con las
demostraciones de amor, y reueren-
cia, que no pudiera exceder vuestro
Padre, de inmortal recordacion, que
descãsa (assi lo creo) en el Señor. Y per-
donàra la Magestad Catolica de don

5
Felipe Quarto las prerogatiuas con
que se exornò su grandeza en esta oca-
sion, por no ver à. V. Magestad su muy
caro, y muy amado Hermano ame-
naçado destas palabras del Espiritu
Santo: *Quien afflige al Padre, y obli-
ga à huir à su Madre es ignominioso, y
desdichado.* Son tan executiuas en lo
literal del suceso estas palabras, que
mi buen desseo de seruiros ha venci-
do el temor de daroslas a leer. Yo me
persuado, por la grande aficion que à
vuestra esclarecida persona tengo, que
el obligar a huir a vuestra Madre (lo
que literalmente como sucediò dize el
Espiritu Santo) sea cargo del Cardenal
vuestro Valido. Empero hallo la pro-
pia culpa, y mas descredito en vuestra
soberania, en obedecer para esto su as-
tucia, que si lo obrarades por algun
defabrimiento de vuestra condicion.

*Prou. 19. vers. 26.
Qui affligit patrem,
& fugat matrem
ignominiosus est, &
infelix.*

Despues doliente de la misma pur-
pura Monsur Duque de Orlens vuestro
solo Hermano (y por el estado pre-
sente inmediato heredero) se fue mal
cõtèro cõ mucha nobleza de su sequi-
to, y seruicio à Flãdes, o à acõpañar a la
Reina su Madre, y vña con las propias

6
queexas, y al parecer mayores, o a asse-
gurarfe de la ambiciõ, que en su Mani-
fiesto, por el Duque de Momarãsi, acu-
sò a la Eminencia del Cardenal, q̄ cre-
ciendola sobre su Alteza, le amenaça-
ua. El Rey mi señor, le recibìò cõ sen-
timiento de que os dexasse: procurò q̄
en el amor conocieffe con toda su gen-
te, que mudaua de Pais, y no de Her-
mano. Confieffo que por la voz del
mundo sintiò el Rey mi señor hallarse
A sylo forçoso de vuestra mas proxima
parētela fugitiua, y fer retraimiēto
de los temores de la Magestad de vues-
tra Madre, y de la Alteza de vuestro
Hermano. La atēcion defocupada lle-
gò à sospechar q̄ era estratagema dis-
pararle Frãcia tan esclarecida familia,
para cõsumirle en gastos, y sueldos, viē-
do q̄ expendia en esto mas tesoro q̄ en
sustentar los exercitos que vos le oca-
sionastes con traer los Suecos a Ale-
mania, y con alimentar sus rebeldes en
Olanda. Quedòse esta malignidad en
los cerebros defuelados, cuya tarea es
lograr malicias que sueñan. Empero
el Rey mi señor nunca pudo reparar
en gastos tan forçosos por su mag-
nani-

nanimidad, ni a tanta grandeza se pudo atreuer (aunque bien aparente) sospecha tan ciuil, para sienes abraçadas de tantas Coronas,

Incomparable grandeza de su Corona Real fue, no rezelar señor de Franceses huidos, y descontentos de su Rey, y de su tierra, precediendo en su noticia la aduertencia literal de

Polybio, cuyas son estas razones: *Estauan entonces en aquella ciudad cerca de ochocientos soldados Franceses, que conducidos de los Epirotas, por su sueldo la defendian. Y auiendo tratado con estos de vender la ciudad, no contradiziendolo los Franceses, se arrimaron a la tierra, y luego fauorecidos dellos se apoderaron de la Ciudad, y de quanto en ella estaua. Pocos ringlones mas abaxo, este Autor Griego, de tan venerable autoridad, dize: Empero quien pudo ser tan ignorante de las cosas, que, no temiesse la comun opinion que con todos tienen los Franceses de leues, y inconstantes, y que se atreuiesse a fiar de la fee suya, ciudad nobilissima por fama, y que tenia muchas ocasiones de quebrar el concierto? Y principal-*

Polyb. lib. 2. Erant tunc in ea vrbe Gallici milites circiter octingenti, qui mercede ab Epirotis conducti, urbem tuebantur. Cum his habito sermone de prodicione ciuitatis, huius relictantibus Galli, in terram descendunt, statimque & urbem, & omnibus, qui intus erant Gallis in habitibus potuntur. Nam quis à Deo rerum exors, qui non veritas communem apud omnes, de leuitate, adque inconstantia Gallorum famam, urbem nobilissimam, & qua multas frangendi fœderis occasiones habebat, fidei eorum credere aufus

foret & presertim mente fiarla de aquellos Franceses que
 corū Gallorum, qui amian sido antes arrojados de sus pro-
 primo proprijs Lari- bias expulsi à suis pias casas por los mismos de su nacion,
 bus expulsi à suis fuerant, quod infidi y por traidores a sus deudos, y parien-
 fuissent erga cogna- tes. Con vnas propias palabras pon-
 tos, atque affines. derò Polybio aquellos Franceses, y
 los que se huycron a Flandes con
 vuestro Hermano. Aun estos con
 nombre mas feo, pues iban como
 aquellos fugitiuos de su patria, no so-
 lo arrojados por sus deudos, y parien-
 tes, sino por V. M. que soys su señor
 Soberano.

Todo esto no hizo impressiõ en
 el pecho Real del Rey mi señor. Y
 menos el grito de aquel Prouerbio
 Griego, que refiere Eginharto Ale-
 man, Cronista de Carlo Magno,
 que le sirviò en su vida; y dize assi:
*Ten al Frances por amigo, no le tengas
 por vezino.* Empero el Monarca Ca-
 tolico, que por disposiciõ de la na-
 turaleza tiene a los Franceses por ve-
 zinos en Espaõa, los admitiò por ve-
 zinos, y huespedes en Flandes. Co-
 mo cuñado, y como Rey, no pudo
 dexar de acoger prendas de toda vue-
 stra obligaciõ, que en sus tierras bus-
 cauan

cauan acogida. Ni le podeys hazer cargo de que admitiò à vuestro hermano y de que como yerno mandò, que en Bruselas firuiesfen à vuestra Madre, pues solo se pudo escusar Syre el ocasionar que se fuesfen. Esto no lo cauaria vuestra clemencia: la fuga no auia Corona, sino Capelo. Si no amparàra el Rey mi señor a la Magestad de vuestra madre, se quexara de su grandeza todo el mundo, y faltara (lo que no podia fer) a la obligacion de Cavallero: y vos os quexades entonces cõ razon, y por esto si os quexais (lo que no creo) de que la aya amparado, essa quexa sola os puede ser indecente, y aquel sãbrà reuerenciar vuestra grandeza, que no la creyere.

Si dixeredes, que afsistiò a vuestro Hermano yendose mal contento de vos, juzgado señor, y vereis que no pudo desentenderse de q̄ era vuestro Hermano, y su Cuñado, y q̄ no deuiò persuadirse era vuestro enemigo, antes deuiò temer lo fuesse tuyo: lo q̄ breuemente mostrò su Alteza, cõ q̄ grangede de V. M. acogimiento agradable. Vos podeys permitir que los que os afsistẽ

oportunidad fuga a vuestra Madre, y Hermano; empero ningun Principe puede escusarse de asistirlos.

A ora rebolued en lo hõdo de vuestro pecho las palabras del Espiritu Sãto, q̃ s̃o estas: *Seys cosas aborrece Dios, y la septima la detesta su alma.* Y la septima que señala es. *El que siembra discordias entre los hermanos.* Deste, de quien abomina la alma de Dios, deue abominar vuestra alma: y mas quando llegó a mezclar, y sembrar discordias entre Madre, y Hijo.

Vuestro hermano reconocio el hospedaje que el Rey mi señor con tanto amor le hizo, con desaparecerse en forma sospechosa. Sintió que se fue huyendo, por ver que acreditaua su persona con esta accion aquel medio verso de Claudiano, que dize: *Antes que la engañosa Frãcia expelal los Reyes.* Y fuele grata su partida, porque se boluiò à vos reconciliado, sin reparar en el modo que dio tanto que dezir: acordando a la Magestad Catolica de aquellas palabras del Rey Don Sancho el Brauo, que se leen en su Cronica impressa, y son tales.

Y por-

*Prou. c. 6. vers. 61.
Sex sunt, quæ odit
Dominus, & septimum
detestatur anima
eius.
Qui seminat inter
fratres discordias.*

*Clau. de laudibus
Stiliconis lib. 1.
Fallax quam Fran-
cia Reges expellet
citius.*

Y por que los Franceses son sotiles, y pleiteosos, y muy engañosos a todos aquellos que han pleitear con ellos, y todas las verdades posponen por hazer su pro. Estas palabras, que en tan grande Rey fueron consejo a sus suceßores, para con V. Magestad pudieran padecer la excepcion de ser Español quien las dixo, si Polybio no desempañara esta verdad con los exemplos siguientes. Los Franceses auxiliares que estauan con Scipion, juzgando por mejores las esperanças de los Cartaginenses, señalado entre ellos el tiempo de la maldad, tomaron determinacion, y a la media noche quando vieron que todos estauan ocupados del sueño, estando en sus quarteles armados, luego que vieron ocasion oportuna, salieron, y dieron muerte a la mayor parte de los Romanos que encontraron, hiriendo a los demas: Y finalmente cortando las cervicces de los muertos, se juntaron con los Cartaginenses. Y en el libro segundo. Los Franceses mas se mueuen por ira, y impetu, que por razon. Y en el propio libro: De aqui la diuision que entre ellos se leuantò por el saco, y presa, llegó a

Polyb. Hist. lib. 4. Auxiliares Galli, qui cū Scipione erāt, potiores Cartaginensium spes cernentes, statuo inter se tempore defecionis consilium incunt: Et nocte intempesta: cum omnes sopore detentos animadvertisset, in suisque tentorijs armati, ubi prestitutam tempus aduenit exeunt, abiosque sibi Romanos magna ex parte cadunt, reliquos obrunsant: ad extremum casorū cervicibus abscisis Cartaginenses adunt.

Polyb. lib. 2. Galli ira potius, atque impetu mouentur, quā ratione.

*Lib. 2. Hinc orta in-
ter eos, pro diuisione
prædæ seditio, usque
ad eò processit, ut nõ
solum prædæ, verum
etiã imperij magnam
partem perdidissent:
quod frequenter ac-
cidere Gallijs con-
suevit, et immodera-
tas eorum crapulas,
atque ebrietates.*

*tanto, que no solo destruyò el despojo, si-
no grande parte del Imperio, lo que fre-
quentemente suele acontecer a los Frãce-
ses por sus demasiadas glotonerías, y em-
briaguez.*

No os refiero estos lugares por emu-
lacion, sino por recuerdo, que os pue-
de ser vtil, y que os merece por mi
intencion piadoso oïdo, pues soys se-
ñor de gente que os adelantò la Coro-
na en el cuchillo infame, que siendo
su Rey quitò la vida a vuestro glorioso
Padre. Conozco las admirables proe-
zas, que en todas las edades que ha vi-
uido el mundo han hecho los Fran-
ceses con sobrehumano valor. Que
memoria no tienē agradecida, y amar-
telada a su esfuerço con la conquis-
ta de Ierusalen? No pretendo yo es-
curecer estas acciones, antes preten-
do que los Franceses no las escurez-
can. Pretendo que aquella nacion
que tanto sudò por libertar el Sepul-
cro que tres dias tuuo en deposito el
cuerpo de Christo, no se desdiga en la
Fè, y degenerare haziendo monumento
de su precioso Cuerpo, y Sãgre los viẽ-
tres de sus cauallos. Esto antes es zelo
que

que embidia: primero se me deuera el nombre de acreedor, que el de emulo.

No me dio ocasion de embaraçar vuestra soberana atenció cō estos ringlones el auer tolerado contra la Casa de Austria Cesarea, y siempre Augusta exercito formidable de hereges; asistido del impetu del Rey de Suecia. Ni el auer dado en Italia vuestras tropas, como dize Lucano. *El derecho a la maldad*. Con que ocuparon Plaças, y fatigaron aquellos Estados con armas violentas. Ni el auer quitado sus tierras al Duque de Lorena, no tanto porque pudistes, como porque se fiò de vos.

Lucan. lib. 1. Usque datum sceleri.

Estas acciones son de moderada hostilidad: Y a los Reyes persuade a que las executen, o la pretensió, o el odio, tal vez el orgullo, y las mas la ambició codiciosa, de creerse a costa de sus vezinos, lo que honestã los pretextos inuentados. Ni se apoderò de mi coraçon la rota, que cō vuestras armas dio Mos de Xatillon, vuestro General a las Tropas del Rey mi señor, que conducia Tomas Principe de Saboya. Donde su vitoria fue triunfo para

para los Tercios , vno de Españoles, otro de Italianos , que desamparados de su Caualleria , y de las naciones, anegados de vuestro exercito , fueron vécidos del excessiuo numero, no del excessiuo valor de los vuestros. Murieron porque no quisierō viuir, a trueco de que no dixessen los Frãceses que temieron la muerte. Juzgado vos Syre, qual fue mayor valor pelear cō los que no podian dexar de vencer, o pelear con los que no podian dexar de ser vencidos? Nada de todo esto hirio mi animo, y arrebatò mi pluma encaminandola con feruor animoso a vuestro seruicio. Apoderose, empero, de mi espiritu el fago de Mos de Xatillò vuestro General en Tillimon; estando parlamentando con la villa saqueò el lugar: degollò la gente: forçò las virgines, y las Mōjas consagradas a Dios: quemò los Templos, y Conuentos, y muchas Religiosas: rompiò las Imágenes: profanò los vasos Sacrosantos: vltimamente. O Señor, direlo? *Si bien se espanta la alma de acordarse, y con dolor rehusa la memoria.* Diò en las Hostias consagradas à sus cauallòs el Santisimo

*Vir. Æne. 2. Et si
animus meminisse
horret, luctuq; re-
fugit.*

mo Sacramento, que por excelencia se llama Eucharistia; Bien de gracia; Pan de los Angeles; Carne, y Sangre de Christo; Cuerpo Real, y verdadero de Dios, y hombre. Que le dexò esta furia, y exercito de demonios, que desfechar mas al infierno? que castigar al Cielo? que acusar a la naturaleza? y q̄ llorar incesablemente a vuestros ojos? que mas q̄ morder rabiando a sus conciencias? Vos vngido con olio de la Chrisma, como Christiano; cō olio del Cielo como Rey Christianissimo; por esta accion, y hablando deste olio, podeis dezir: *Perdi el olio, y la obra.* No vieron los Olandeses siendo hereges estas acciones de vuestros soldados cō ojos enjutos. En que pues, gattareis vos los vuestros, sino en lagrimas. Y aun estoy por persuadirme, que la vestidura del Eminentissimo Cardenal vuestro, y de Richeleu se pondra mas colorada con la verguença, que con la grana. Como sièdo vos Christianissimo permitireis lo que los Calvinistas, y Luteranos detestan? y lo que Satanas no ha podido obrar con otras armas que con las de Xatillon? O quanto consuelo me fue-

Oleum, & operam perdidit.

ra, que huuierades aplaudido a escuras aquella rota; pues permitiendo encender luminarias en toda Francia, y en Paris vuestra Corte; por ella son oy otros tantos testigos, que deponen, que vos embiastes al General, que estuuiera encendido, con mas razon que todas. Como muy poderoso Rey, ocasionareys que digan, que los Hereges, que en Francia desarmastes, para vuestra quietud, y gloria, los armays en Flãdes, para opresion de los Catholicos; y para agrauios de Iesu-Christo? Que os armastes Inquisidor contra Hereges, para armar Hereges contra Inquisidores? Yo me persuado, que no fue, ni pudo ser tal vuestro intento: que soys Rey, y Rey grande, y tiene Dios vuestro coraçon en su mano, y temeys la vengança de Dios, que repetidamente se llama, Dios de venganças.

Pfal. 94. Deus ultionum, Dominus Deus ultionum.

Dios de venganças, Señor Dios de venganças. Que mano os escriuirà esta razon? cuyos dedos no os acuerden, ò Rey, de la que vio escriuir el Rey Baltasar?

Yo espero, que vos grande, vos poderoso, vos Christianissimo, castigareis
(como

(como fuere posible al humano poder) delito, à) que solo se proporcionan los eternos castigos. Dos Angeles os asisten ; obedecelos como Angel. Los Angeles cantaron paz en la tierra: quando nació Christo , y quando va a morir, nos dexò su paz. *Mi paz os dexo a vosotros.* Dexad siquierá en paz los Templos del que nos dexò la suya ; ya que no nos dexeys en paz a nosotros. Por vna parte, Sire, hazed penitencia en pauesa, y ceniza. Por otra a la satisfaccion, y exemplo: David Rey, y Santo os toca al arma, quando dize. *Ciñe tu espada sobre tu muslo.* O Francia, *buelue sangrientas contra ti las manos, aun a ti no te falta en ti enemigo.* No te falta no dentro de ti misma, quando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos.

Luc. 4. Et in terra pax hominibus bonae voluntatis. Pacem meam relinquo vobis.

Iob. In saccum & cinere.

Accingere gladio tuo super femur tuum potentissimè.

Lucan. lib. 1. In te verte manus, nondum tibi defuit hostis.

La Caualleria Francesa aclamada hasta oy por Noble, y valiēte, oy queda condenada por sacrilega. Los cauallos comulgados ; descomulgados los Caualleros. Escogio la diuina permision por mas decente la brutalidad irracional de las bestias , que la asquerosa garganta , y pecho inmundo con pecados inormes de aq̃llos Hereges,